

MODELO DE INSTANCIA

Ilmo. Sr.:

Don nacido en provincia de el día de de 19... con residencia actual en calle de número a V. I. con el debido respeto.

EXPONE: Que el «Boletín Oficial del Estado» de publica Resolución de esta Delegación General convocando concurso libre de méritos para provisión de plazas de Farmacéuticos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

Reuniendo las condiciones establecidas en la convocatoria para tomar parte en el concurso,

SUPLICA a V. I. admita la presente instancia para concursar a una plaza de Farmacéutico, con la categoría de en los Servicios de Farmacia de la Institución acompañando los documentos preceptivos que al dorso se citan.

Dios guarde a V. I.

..... a de de 19...

ILMO. SR. DELEGADO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION.—MADRID.

24523 *CORRECCION de erratas de la Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se declaran vacantes y convoca concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «1.º de Octubre», de Madrid.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, de fecha 28 de noviembre de 1974, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 24196, Plazas declaradas y convocadas, especialidad «Análisis Clínicos», columna «Jefes de Servicio», donde dice: «1.», debe figurar en blanco, y en la columna «Jefes de Sección», que figura en blanco, debe decir: «1.»

Especialidad «Psicología», en la columna «Jefes de Sección», donde dice: «1.», debe figurar en blanco.

Especialidad «Admisión de enfermos», en la columna «Jefes de Sección», que figura en blanco, debe decir: «1.»

ADMINISTRACION LOCAL

24524 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso para la provisión, en el turno de funcionarios provinciales, de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado en la Zona 4.ª de Castellón-pueblos.*

La excelentísima Diputación Provincial de Castellón de la Plana convoca concurso para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado, en el turno preferente de funcionarios provinciales, y subsidiariamente de funcionarios de Hacienda, de la Zona 4.ª de Castellón-pueblos, que tiene las siguientes características:

Categoría: Primera.

Cargo: 96.223.742 pesetas, promedio del bienio 1972-73.

Pueblos que la integran: Almenara, Bechí, Burriana, Chilches, La Llosa, Moncófar, Nules, Onda, Tales, Vall de Uxó y Villavieja.

Capitalidad: Nules.

Premios: Voluntaria en cargos formulados por la Tesorería, 2,3 por 100.

Ejecutiva, 40 por 100 sobre los recargos de apremio correspondientes a la Corporación por valores en recibo, tanto en prórroga como en ejecutiva.

Cuarenta por ciento sobre los recargos de apremio correspondientes a la Corporación por valores en certificaciones on descubierto.

Premios extraordinarios: Tendrá derecho al 50 por 100 del premio extraordinario que concede el Estado por alcanzar en recaudación voluntaria el 95 por 100 del cargo efectuado a la Zona.

Al 0,40 por 100 sobre el total importe cobrado por recaudación voluntaria en valores recibo cuando ésta iguale o supere

el 95 por 100 del cargo en recibos tanto estatales como de la excelentísima Diputación, cargados durante el año a la Zona.

Al 20 por 100 sobre el importe de los recargos de apremio y prórroga que correspondan a la excelentísima Diputación por lo recaudado en la Zona por este concepto, siempre que se cumplan las condiciones expresadas en el párrafo anterior.

Al 20 por 100 sobre el importe de los recargos en certificaciones de apremio que correspondan a la excelentísima Diputación por lo recaudado en la Zona por este concepto, siempre que se cumplan las condiciones expresadas anteriormente.

A la recompensa especial que determina el artículo 59 del Estatuto orgánico.

Arbitrios e impuestos provinciales: Voluntaria, 4,5 por 100. Ejecutiva, el 50 por 100 de los recargos, tanto en prórroga como en ejecutiva.

Valores no estatales: El Recaudador nombrado vendrá obligado al cobro de los impuestos no estatales que la Corporación, previa autorización de la Dirección General del Tesoro, contrate, gestione o le autorice, percibiendo por ello el 50 por 100 de los premios en voluntaria y el 50 por 100 de los recargos, tanto en prórroga como en ejecutiva.

Retribución mínima: La excelentísima Diputación garantiza al Recaudador nombrado la percepción de la retribución mínima que establece el Estatuto orgánico.

Fianza: 2.405.593 pesetas; un tercio en metálico o en títulos de la Deuda Pública, y los dos tercios restantes podrán serlo por póliza de crédito y caución o por aval solidario de Banco o banquero registrado oficialmente o de la Caja de Ahorros.

La fianza, previa solicitud del Recaudador nombrado, podrá constituirse previamente, mediante póliza de seguro de crédito y caución, en las condiciones que la Corporación acuerde al efecto.

Recurso: El acuerdo de la Diputación, resolviendo el presente concurso, podrá ser recurrido en alzada ante el ilustrísimo señor Ministro de Hacienda en el plazo de quince días.

Solicitudes: Las instancias se presentarán en el Registro de la Secretaría General de esta Diputación, durante las horas de oficina, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando justificación de los méritos que estime conveniente alegar y haciendo constar que reúne todas las condiciones exigidas.

Las bases íntegras de este concurso han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 143, de fecha 30 de noviembre del año en curso.

Castellón de la Plana, 29 de noviembre de 1974.—El Presidente, Francisco Albella Redó.—10.435-A.

24525 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia concurso-oposición para proveer la plaza de Director del Colegio Residencia Provincial «Don Juan de Austria».*

En cumplimiento de la base séptima de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 28 de

junio del presente año, para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, la plaza de Director del Colegio Residencia Provincial «Don Juan de Austria», por Decreto de esta fecha, número 1.942, he dispuesto aprobar:

Primero.—La lista definitiva de admitidos, comprensiva de todos los presentados y cuya lista provisional se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» en los días 23 y 28 de octubre, respectivamente.

Segundo.—La composición del Tribunal calificador, integrada por los siguientes miembros:

Presidente. Ilustrísimo señor don José Luis Mosquera Pérez, Presidente de la Corporación.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Martín Santos Romero, como titular, e ilustrísima señora doña Rosario Prieto García, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Juan Francisco Gil Sastre, Secretario general de la Diputación Provincial.

Don Arturo Montilla Bono, Interventor de Fondos Provinciales.

Ilustrísimo señor don Manuel Arranz María, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Francisco Sinova Garrido, Jefe del Negociado 2.º (Personal) de la Secretaría de esta Corporación.

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Valladolid, 26 de noviembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario general.—8.993-E.

24526 RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición convocada para proveer en propiedad trece plazas de Profesores de la Lengua Municipal de Música del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca a los opositores.

El primer ejercicio de la referida oposición tendrá lugar en el Teatro Lope de Vega de esta ciudad, a las diez horas del día 14 de enero de 1975.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos establecidos en la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública.

Sevilla, 19 de noviembre de 1974. El Secretario general, José María Peláez Suárez.—10.179 A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

24527 CORRECCION de erratas del Decreto 3110/1974, de 25 de octubre, por el que se autoriza a RENFE para enajenar al Ayuntamiento de Torre del Bierzo (León) un inmueble de 3.811,37 metros cuadrados, sito en el expresado término municipal, para invertir su importe en programas adicionales de inversiones aprobados por el Gobierno.

Padecido error en la inserción del mencionado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de fecha 13 de noviembre de 1974, página 23080, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el segundo párrafo del artículo primero, líneas 19 y 20, donde dice: «... Esta parada de autobuses de RENFE y carretera de Madrid a La Coruña.»; debe decir: «... Este parada de autobuses de RENFE y carretera de Madrid a La Coruña, y Oeste, terrenos de RENFE y carretera de Madrid a La Coruña.»

24528 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 2 de diciembre de 1974

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	56,815	56,985
1 dólar canadiense	57,485	57,714
1 franco francés	12,222	12,272
1 libra esterlina	131,825	132,447
1 franco suizo	20,657	20,757
100 francos belgas	151,486	152,325
1 marco alemán	22,706	22,819
100 liras italianas	3,521	8,559
1 florin holandés	21,916	22,024
1 corona sueca	13,233	13,303
1 corona danesa	9,709	9,755
1 corona noruega	10,496	10,547
1 marco finlandés	15,330	15,408
100 chelines austriacos	316,694	319,422
100 escudos portugueses	227,715	230,242
100 yens japoneses	18,906	18,995

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

24529 RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Rollán y Salamanca (V-568).

Los herederos de don Juan Gordo Maronta solicitaron a favor de la comunidad «Herederos de don Juan Gordo Maronta», por fallecimiento de dicho señor, el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Rollán y Salamanca (V-568), y esta Dirección General, en fecha 22 de junio de 1972, accedió a lo solicitado, quedando subrogados los mencionados herederos en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 18 de noviembre de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—10.213-A.

24530 RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Candelaria y Santa Cruz de Tenerife, y entre Los Cristianos (Arona) y Poris de Abona (Arice), por la autopista del Sur (expediente número 10.838).

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 16 de mayo de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), con fecha 9 de noviembre de 1974 ha resuelto adjudicar definitivamente a «Transportes Tenerife, S. L.», el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Candelaria y Santa Cruz de Tenerife, y entre Los Cristianos (Arona) y Poris de Abona (Arice), por la autopista del Sur, como hijuelas-desviación del servicio de igual clase V-3.041, de Santa Cruz de Tenerife a Buenavista por el Norte, de Santa Cruz de Tenerife a Adeje por el Sur y otros itinerarios con hijuelas, provincia de Santa Cruz de Tenerife (expediente número 10.838), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

Itinerario: El itinerario entre Candelaria y Santa Cruz de Tenerife, de 17 kilómetros, pasará por Santa María del Mar (cruce) y el itinerario entre Los Cristianos (cruce) y Poris de Abona (cruce), de 34 kilómetros, pasará por El Gincho (cruce) y San Isidoro (cruce), con parada obligatoria para tomar y